

«Un juez ordena el bloqueo de una web distribuidora de falsificaciones»

Es la primera vez que se aplica en España una medida cautelar de esta forma.

EFE - Barcelona - 04/03/2008 17:48

Un juez de Barcelona ha ordenado por primera vez en España el bloqueo cautelar de una página web que supuestamente vendía productos de marca falsificados desde China y que ahora no se puede consultar desde España, pero sí desde el resto del mundo.

En rueda de prensa conjunta, el presidente de la Cámara de Comercio, Miquel Valls, el portavoz de la Policía Nacional, Rafael Jiménez, y el presidente de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca, José Luis Bonet, han subrayado la importancia de esta medida judicial al entender que abre la puerta a que se pueda perseguir con más fuerza la venta de falsificaciones por Internet.

En concreto, un Juzgado de Instrucción de Barcelona ha dictado un auto de medidas cautelares por el que bloquea el acceso desde España de la página web, cuyo nombre no ha sido facilitado, desde la que se vendían supuestamente productos de marca falsificados, especialmente artículos deportivos, a un precio muy inferior al real.

Delito en España, delincuente en Pekín

El bloqueo de esta página se ha producido después de que un miembro de la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (Andema) denunciara el pasado mes de noviembre al propietario del sitio web, un empresario chino que opera desde Pekín, en un Juzgado español por un delito contra la propiedad industrial.

Tras tener constancia de la presencia de esta oferta a través de Internet, los técnicos de Andema adquirieron algunos productos, como zapatillas deportivas, que, tras los correspondientes análisis, determinaron que estaban falsificados. La web de venta aparentaba corresponderse con una importante multinacional dedicada a la venta de artículos deportivos. Para adquirir el producto el internauta tenía que enviar varios mensajes de correo electrónico para establecer contacto y hacer la transferencia económica.

Tras denunciar los hechos ante el juez de instrucción, éste dictó un auto en el que ordenaba el bloqueo de la web para salvaguardar la investigación penal, la seguridad pública y la protección de la salud pública y de los consumidores.

Sin embargo, la medida cautelar únicamente afecta a España, por lo que la web se puede seguir consultando desde cualquier otro país o con servidores extranjeros.

Defensa de las marcas

En nombre de la Cámara de Comercio de Barcelona, su presidente, Miquel Valls, ha celebrado que la medida judicial abre la puerta a perseguir "con contundencia" este tipo de delitos de falsificación y venta por Internet.

Por su parte, José Luis Bonet, de Andema, ha destacado que la presencia de las marcas es "uno de los activos básicos y estratégicos de las empresas", por lo que cree que se tienen que seguir adoptando medidas para "respetar el esfuerzo empresarial que comporta consolidar una marca".

En nombre de la Policía, su portavoz, Rafael Jiménez, ha subrayado que esta medida judicial les permitirá abrir nuevas vías de investigación y que podría ser aplicable a otro tipo de delitos que se cometen por Internet.

Jorge Juan, 19 - 3º
28001 MADRID
Tel. (34) 91 578 19 87
Fax (34) 91 435 73 64
e-mail: propitec@propi.es

Vía Augusta, 59, "Edif. Mercurio"
08006 BARCELONA
Tel. 93 238 62 24
Fax 93 217 07 21
e-mail: barcelona@propi.es

María de Molina, 6 - 2.º Dcha
47001 VALLADOLID
Tel. 983 34 45 89
Fax 983 38 13 36
e-mail: valladolid@propi.es

Pº Mª Agustín, 25-29 - Esc. 1- 5º C
50004 ZARAGOZA
Tel. (34) 976 21 92 32
Fax (34) 976 23 87 00
e-mail: propiteczgz@propi.es

Villalba Hervás, 5 - 2.º Dcha.
38002 SANTA CRUZ DE TENERIFE
Tel. 922 53 30 78
Fax 922 53 32 61
e-mail: canarias@propi.es